

GILKATÓN

PRIMER HAKATÓN DE INGENIERÍA LINGÜÍSTICA

EXPLICACIÓN DE LA TAREA Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

El Hakatón tiene por objetivo la estructuración de datos, desde archivos de texto a tablas. La tarea se va a desarrollar con un corpus de documentos legales en formato .doc a los que se puede acceder libremente desde la web del Instituto Federal de Telecomunicaciones: <http://www.ift.org.mx/>. Los documentos son principalmente resoluciones o acuerdos.

La entrega se realizará al final del Hakatón enviando un correo electrónico a la dirección gil@iingen.unam.mx con el asunto: GILKATÓN ENTREGA #nombre_del_equipo. En ese correo se adjuntará un archivo #nombre_del_equipo.zip con: a) las tres tablas que se pide rellenar (.csv), b) el (los) código(s) fuente(s) del programa.

El material con el que se cuenta para trabajar es:

1. Los documentos en formato .doc
2. Este archivo de explicación de la tarea
3. La presentación de bienvenida del Hakatón
4. Las plantillas a rellenar.

La evaluación se llevará a cabo sobre un solo archivo que se facilitará a todos los equipos antes de la finalización del Gilkatón.

EXPLICACIÓN DE LA TAREA

A cada grupo se le proporcionará un conjunto de documentos de los cuales deberán realizar la extracción de información. Dicha información deberá separarse en tres grandes categorías:

1. ENTIDADES
2. SUCESOS
3. LEYES

NOTA:

No cambiar minúsculas a mayúsculas o viceversa, al encontrar la información se debe pegar tal como está.

1. ENTIDADES

En un documento .csv con codificación UTF-8 se debe presentar tres columnas con los siguientes nombres para ello se les proporcionarán plantillas:

- i. Contexto= la relación del nombre de la entidad con su abreviatura
- ii. Entidad = unidad de la que se habla (Ley, Estatuto, Lineamiento, entre otros)
- iii. Abreviaturas= nombre corto, acrónimo o abreviatura de la entidad

Ejemplo:

El 11 de junio de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (en lo sucesivo, el "DOF") el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones" (en lo sucesivo el "Decreto Constitucional"), mediante el cual se creó el Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el "Instituto"), como un órgano autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Contexto	Entidad	Abreviaturas
el Diario Oficial de la Federación ("DOF")	Diario Oficial de la Federación	DOF

2. SUCESOS

También en un documento .csv con codificación UTF-8 se deben realizar 8 columnas (se les proporcionarán plantillas). En dichas columnas como se muestra a continuación se intenta recopilar la descripción de un acontecimiento:

- i. Contexto
- ii. Fechas: deberán ser escritas en el siguiente **formato día/ mes/ año**. Si el evento ocurre entre un intervalo de tiempo se deberá copiar en varias celdas
Ejemplo:
10 de febrero del 2013 al 22 de febrero del 2013

FECHAS
10/02/2013
22/02/ 2013

- iii. Lema: únicamente se solicitará el verbo en infinitivo publicó = publicar , creó = crear
- iv. Quién: puede ser sujeto animado o inanimado
- v. qué
- vi. dónde
- vii. a quién

viii. para qué

Ejemplo de esta categoría

El 11 de junio de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (en lo sucesivo, el "DOF") el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones" (en lo sucesivo el "Decreto Constitucional"), mediante el cual se creó el Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el "Instituto"), como un órgano autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio.

CONTEXTO	FECHA	LEMA	QUIÉN	QUÉ	DÓNDE	A QUIÉN	PARA QUÉ
El 11 de junio de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (en lo sucesivo, el "DOF") el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones" (en lo sucesivo el "Decreto Constitucional"), mediante el cual se creó el Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el "Instituto"), como un órgano autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio.	11/06/2013	publicar		Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones	Diario Oficial de la Federación		creó el Instituto Federal de Telecomunicaciones

3. LEYES

Finalmente, en un documento .csv con codificación UTF-8 con 4 columnas

- i. Contexto
- ii. Leyes
- iii. Artículo: deberán ser escritos siempre en números arábigos y si contienen letras conservarlas.
Si el documento cita varios artículos deberán ser desglosados el número de veces mencionado, esto es de la siguiente manera:

CONTEXTO	LEYES	ARTÍCULOS
los artículos <u>6o.</u> <u>28</u> y <u>105</u> de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	<u>6</u>
los artículos 6o. 28 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	<u>28</u>
los artículos 6o. 28 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	<u>105</u>

iv. Fracción: deberán ser escritos siempre en números romanos

CONTEXTO	LEYES	ARTÍCULOS	FRACCIONES
los artículos 15 fracción IV y 17 fracción I de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión para el otorgamiento de concesiones	Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión	15	IV
los artículos 15 fracción IV y 17 fracción I de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión para el otorgamiento de concesiones	Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión	17	I